Maní, 17 de marzo de 2026

Recibi : Daniel Osorio
Marzo 17 - 2026

Señores
CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI
R/L: Daniel Osorio Moreno
NIT. 900.933.750-4
E MAIL: directorgeneral@casanariong.com
DIRECCIÓN Carrera 44 F # 37 - 21
Yopal – Casanare

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL I FESTIVAL DEPARTAMENTAL DEL TROMPO Y LA ZARANDA, JUEGOS TRADICIONALES DE SEMANA SANTA EN MANÍ CASANARE.

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**ARTISTAS REGIONALES Y NACIONALES:**				
1.1.	Realizar muestra artística y cultural con artista de canto llanero de talla regional	Presentación	1		
1.2	Realizar muestra artística y cultural de grupo base compuesto por (un arpista, un cuatrista, un maraquero, un bandolistas y bajista eléctrico)	Presentación	1		
1.3	Garantizar una capacitación lúdico-recreativa especializada en juegos tradicionales de la cultura llanera, dirigida por un profesional y/o gestor cultural con trayectoria en enseñanza, promoción y/o preservación de las manifestaciones culturales de la región. La formación abordará el Trompo, profundizando en sus orígenes, usos, técnicas de elaboración y demás aspectos definidos en coordinación con la supervisión. Como parte del aprendizaje, se realizará un encuentro competitivo entre los asistentes para evidenciar la práctica de cada juego, fomentando la integración y el rescate de estas expresiones culturales.	Sesión	1		
2	**EQUIPO DE DIRECCIÓN Y REALIZACIÓN: Director General, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros**				
2.1.	Garantizar la presentación de un maestro y/o presentador de eventos: para el desarrollo de la actividad. El presentador debe acreditar experiencia mínima de dos (2) eventos en la presentación similares.	Persona	1		
2.2.	Garantizar jurado Calificador: Garantizar apoyo en el enfoque competitivo durante el desarrollo del evento denominado jurado calificador.	Persona	2		
2.3	Disponer de un coordinador logístico que garantice el desarrollo del evento, actas, planillas de calificación y demás requerimientos técnicos para el desarrollo del mismo.	Persona	1		

2.4	Disponer de personal de logística: Para la ejecución de las actividades deberá contar con el personal de logística necesario; cuya experiencia esté relacionada en el apoyo logístico a eventos culturales y/o lúdico-recreativos.	Persona	2		
3	**Producción y transmisión por radio o televisión en directo o en diferido**				
3.1.	Producción y transmisión del evento por medio de televisión local	Servicio	1		
VALOR TOTAL					

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 “Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare”, en el Acuerdo No. 011 de 2020 “Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal”, y en el Acuerdo No. 14 de 2024 “Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare”, o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 19 de marzo de 2026, a la Secretaría de Turismo, Cultura Y Deporte de la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la Calle 14 # 3a – 12 – Casa de la Cultura.

*Ver Anexo especificaciones técnicas.

*Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

OSMAR BARRERA BARRERA
Secretario de Turismo, Cultura y Deporte

PROYECTÓ: Ronald Rojas Mejía
Prof univ: área de apoyo y proyección al TCD

Reviso: Elizabeth Bonilla Rincón
Abogada contratada OAJ